

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Técnico en Enfermería en **reemplazo** de la Licencia Médica Maternal de la Titular doña Priscila Díaz Orellana, Técnico en Enfermería del Centro de Salud Santa Anselma.

2.- El Memorándum N° 250, de fecha 26 de Enero del 2015, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 013 de fecha Enero 2015, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 12 de Enero del 2015.

3.- El Memorando N° 177 de fecha 20 de Enero del 2015, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 91 de fecha 20 de Enero de 2015, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

4.- El Memorando N° 07 de fecha 20 de Enero del 2015, de la Encargada de Licencias Medica ,mediante la cual adjunta Licencia Médica de la Titular a Contar del 12 de Enero del 2015, por 42 días, (Prenatal).

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de **Reemplazo** a la persona que se indica.

NOMBRE	: CAMILA ANDREA HERNANDEZ SAAVEDRA
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Técnico en Enfermería /Mención Gineco-Obteta
CATEGORIA	: C
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 12.01.2015
HASTA	: 22.02.2015 Licencia Médica Maternal de la Titular.
	Priscila Díaz Orellana. (Prenatal)
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra Rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

(do.) BENITO GONZALEZ PALMA, **ALCALDE (S)**

PATRICIO ORELLANA FERRADA

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

BGP.POF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República (**Siaper**)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes
- 8.-.Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL